PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMNA CUANTÍA

CONTRATO N°	**CMC-007- 2023**
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ATENCION A LOS CIUDADANOS Y EL PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMININISTRACION MUNICIPAL
CONTRATISTA	FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 48.720.000)
PLAZO	Nueve (09) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 DE MARZO DEL 2023

En el Municipio de Guatapé a los 16 Días del Mes de Noviembre del 2023, se reunieron: **DANIELA GUARÍN CARDONA;** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.020.441.899**, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE GUATAPÉ, en su condición de **SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** que mediante Decreto N° 11 del 2020, se le delegaron funciones y se le da facultades de suscribir contratos a nombre de la entidad y quien para efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO; y por la otra, y por la otra parte, **FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS** identificado con la cedula de ciudadanía **N°71.269.817** de Medellín, Antioquia; quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir tanto el acta de recibo a plena satisfacción como la liquidación del contrato bajo las siguientes consideraciones y en cumplimiento total de las actividades suscritas

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 32.480.000
VALOR ADICION	$ 16.240.000
VALOR TOTAL CON ADICION	$ 48.720.000
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO 1	$ 20.414.482
VALOR PAGO 2	$ 1.244.129
VALOR PAGO TOTAL	**$ 48.720.000**

VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 1.244.129

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y dejamos constancia que:

PRIMERO: El servicio de **CONTRATACION** CMC N°007-2023 fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

SEGUNDO: Que el valor total del contrato suscrito inicialmente fue por TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MLV ($32.480.000) y tuvo una adición de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.240.000), sumando un total de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($48.720.000), iniciando el 2 de Marzo del 2023 y finalizando el 16 de Noviembre del 2023, por el cumplimiento total de las actividades suscritas en el contrato.

TERCERO: El contratista en cumplimiento de sus funciones del contrato solicitó el giro de los recursos acorde al cumplimiento del objeto contractual y bajo previa supervisión financiera, legal y técnica.

CUARTO: En la presente acta de liquidación y terminación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados y ambas partes se encuentran a paz y salvo.

QUINTO: Que el contratista FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS, ejecuto en el tiempo previsto las actividades requeridas.

SEXTO: El Contratante y el Contratista manifiestan que se cumplió con todas las obligaciones en los plazos acordados y que por lo tanto se renuncia a toda acción, reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el contrato CMC N°007-2023, para constancia se firma en Guatapé, a los 16 Días del mes de noviembre del 2023.

FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS
CONTRATISTA

DANIELA GUARIN CARDONA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR